



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 24 AGO 2022

PROCESO VERBAL (RECONVENCIÓN) RAD. 2022-0046

Visto el informe secretarial, así como las documentales aportadas por la parte demandada, el Despacho se pronuncia como sigue:

Vencido el término del que trata el numeral 4° de la providencia proferida en la misma fecha, respecto de la demanda principal, esta Oficina Judicial calificará la reconvención formulada.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>41</u>, hoy  ALEJANDRO SALINAS Secretario	25 AGO 2022 25 AGO 2022
---	------------------------------------

SR.